Gobernación de Itapúa
Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 07 /2022

FECHA	22 de Abril de 2022
CONVOCANTE	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA
MODALIDAD Y N°	CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS".
ID	N°407.848

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre de 2021, conformado por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación: **el Abg. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; el Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa y la Lic. Myrian Elizabeth Falcón, Contadora General de la Gobernación de Itapúa.**

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario pasamos a expresar cuanto sigue:

Que, forma parte del presente dictamen de evaluación el Acta de Apertura de Ofertas electrónico, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1205/2021, cuyo contenido se transcribe a continuación:.."

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA DIRECCION JURIDICA

DE ASUNTOS MUNICIPALES DE ITAPUA

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA Dpto. de Contabilidad

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	407848				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	4-Abril-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Gobernación de Itapúa, oficina de U.O.C				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Adalberto Osorio				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Magdonia De los Santos				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	678854-8	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	carpalap@gmail.com
2	2917449-0	ROLANDO IRALA TRINIDAD	SET@2917449
3	2631514-9	ROBERT WILLIAM WOOD BENITEZ	COLORCITYLICITACIONES@GMAIL.COM

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lic. Magdonia De Los Santos
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.230.100 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ROLANDO IRALA TRINIDAD	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 3.388.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ROBERT WILLIAM WOOD BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 2.457.920 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	23	1685751	NO
ROLANDO IRALA TRINIDAD	20		NO
ROBERT WILLIAM WOOD BENITEZ	15		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Adalberto Osorio
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Lic. Magdonia De Los Santos
Inidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
DIRECCION JURIDICA

CAPITAL DE ASUNTOS MUNICIPALES
GOBERNACION DE ITAPUA

GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE ITAPUA
Dpto. de Contabilidad

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

1. **Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:**

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas no se han realizado observaciones:

2. **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta – Declaración Jurada	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)
COMERCIAL PALACIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ROBERT WILLIAM WOOD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ROLANDO IRALA TRINIDAD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial.

3. **Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:**

De conformidad a la legislación vigente, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados" que se adjunta.

4. **Aplicación del margen de preferencia:**

Los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, por tanto, este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación). Donde se ha verificado que no se encuentran registrados, donde no se aplica el beneficio de este margen de preferencia previsto en la normativa.

5. **Comparación de las ofertas presentadas:**

Se ha efectuado el Cuadro Comparativo de ofertas de conformidad a la legislación vigente; el mismo se presenta a continuación.

Orden	Empresa	Monto de Oferta
1	COMERCIAL PALACIOS	2.230.100
2	ROBERT WILLIAM WOOD BENITEZ	2.457.920
3	ROLANDO IRALA TRINIDAD	3.388.000

Considerando que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL, se ha procedido a evaluar la oferta más baja presentada, que corresponde a la empresa del Señor Carlos Ramón Palacios Aponte, y de dicho análisis se han realizado las siguientes consideraciones:

6. **Verificación de la oferta presentada por la empresa del Señor Carlos Ramón Palacios Aponte, respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

7. **Calificación Legal** la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03; se ha verificado a través del SINARH que el representante de la empresa **no se encuentra registrado como funcionario público (se anexa informe).**

INFORME DEL SINARH

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH			
Empresa	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
Comercial Palacios	Carlos Ramón Palacios Aponte	678.854	No Figura.-

8. Documentos que componen la Oferta

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**NO APLICA**
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**CUMPLE**
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**CUMPLE**
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**CUMPLE**
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica

9. **Capacidad Financiera:** En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Ratios Financieros

CARLOS RAMÓN PALACIOS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	3.445.322.774	2.528.241.347	1,36	1,74
31/12/2019	3.439.520.115	1.871.260.089	1,84	
31/12/2020	3.897.199.070	1.942.703.805	2,01	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	2.528.241.347	7.153.616.726	0,3534	
31/12/2019	1.871.260.089	7.043.286.662	0,2657	0,2956
31/12/2020	1.942.703.805	7.260.349.657	0,2676	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	409.274.815	4.062.896.420	0,10073474	
31/12/2019	375.573.168	4.539.052.485	0,082742636	0,07
31/12/2020	145.619.279	4.914.625.653	0,02962978	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2018, 2019; 2020.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs/: La Empresa Carlos Ramón Palacios cumple con la capacidad financiera solicitado en la Carta de Invitación.

10. **Experiencia Requerida:** En cuanto a la experiencia, las bases de la licitación expresa que la Empresa deberá Demostrar la experiencia en Ventas Materiales eléctricos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: Últimos años. 2019 – 2020 - 2021. La empresa ha presentado la totalidad de los requisitos documentales para evaluar el presente criterio.

Experiencia
CARLOS RAMÓN PALACIOS

Factura y o Contrato Año	Monto
2019	160.000.000
2020	100.000.000
2021	135.000.000
Total	**395.000.000**

Monto Máximo del llamado

60.000.000
Total del 50%

30.000.000
Total de Facturaciones

395.000.000
Obs: Las facturaciones de la Empresa Carlos Ramón Palacios es mayor al 50%, cumple con la Experiencia Requerida en la Carta de Invitación.-

11. **Del análisis de los precios ofertados:**

Se procedió a realizar la verificación de los precios referenciales con la oferta presentada por el oferente, verificando que los precios ofertados encuentran dentro de los parámetros dispuestos en la normativa vigente. Se anexa el Cuadro de diferencia porcentual.

12. **Recomendación de Adjudicación:**

Por tanto, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la Adjudicación de la Contratación Directa N° 03/2022 para la Adquisición de Materiales Eléctricos,** a favor de la **empresa del Señor Carlos Ramón Palacios Aponte,** en Contrato Abierto por el monto mínimo de Gs.30.000.000 (treinta millones) y monto máximo de Gs.60.000.000 (sesenta millones); conforme a la planilla de precios unitarios que se detalla a continuación:

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA DIRECCIÓN JURÍDICA
DPTAL. DE ASUNTOS MUNICIPALES GOBERNACIÓN DE ITAPÚA
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA Dirección de Contabilidad

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)
1	39121308-001	Caja de llave plastica externa - Caja externa	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Chino	15.000
2	39121602-008	Llave termomagnetica unipolar de 32 Amper	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Chino	15.700
3	39121602-008	Llave termomagnetica unipolar de 25Amper	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Chino	15.500
4	39121602-008	Llave termomagnetica unipolar de 50 Amper	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Chino	15.500
5	39121602-008	Llave termomagnetica unipolar de 10 Amper	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Chino	15.500
6	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes - Plafones de dos tubos fluorescentes de 40 w	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Chino	107.000
7	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes - Zócalo para plafones de tubo fluorescente	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Chino	11.000
8	32141107-002	Zócalo para tubo largo - Porta tubo doble de 40 w	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Chino	51.000
9	32141107-002	Zócalo para tubo largo -Porta tubo unipolar de 40 w	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Chino	27.000
10	32141107-002	Zócalo para tubo largo - Zócalo para porta tubo de 40 w	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Chino	11.000
11	26121630-001	Cubre cable - Cubre canal de 20x20	Unidad	UNIDAD	1	vcp	Chino	12.300
12	39121302-003	Tapa ciega redonda	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	2.000
13	39101601-9994	Foco led 12watts	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	18.000
14	39101601-9996	Foco led 7 watts	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	14.300
15	39121551-9999	Reflector LED -Panel Led redondo de 24 w	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	77.000
16	39121551-9999	Reflector LED - Panel Led cuadrado de 24 w	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	77.000
17	39121308-001	Caja de llave plastica externa - Caja exterior para cable canal de 10x15 cm alta	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	11.500
18	39121409-9999	Conector multiple - toma multiple euro americano de 5 tomas	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	48.000
19	27113201-010	Cinta pasa cable plastica alma de acero 30 mts	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	38.000
20	39121715-001	Caño corrugado flexible anti llama de 1 pulgada de 100 metros	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	63.000
21	39121715-001	Caño corrugado flexible anti llama de 3/4 de 100mts	Unidad	UNIDAD	1	Tigre	Brasil	55.000
22	32141106-001	Base de fotocelula de adosar	Unidad	UNIDAD	1	Eco Ville	Chino	20.000
23	39121402-004	Ficha macho 2x10 reforzado negro	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	5.500
24	39121409-9999	Conector multiple para computadora	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	38.000
25	39121308-001	Caja de llave plastica externa caja de derivación T2	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	26.000
26	39121308-001	Caja de llave plastica externa - caja de derivación T 11/4	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	25.000
27	39121308-001	Caja de llave plastica externa - caja de derivación x2	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	27.000
28	39121409-002	Conector a dientes 6/50mm	Unidad	UNIDAD	1	Eco Ville	Chino	37.000

29	32111701-001	Fotocelula de 1000w-220v	Unidad	UNIDAD	1	Eco Ville	Chino	27.000
30	39111803-001	Portalampara Porta tubo metalico grande T10	Unidad	UNIDAD	1	Eco Ville	Chino	17.000
31	39121308-001	Caja de llave plástica externa Tablero Exterior plástico DIM para 32 TM	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	128.000
32	39121308-001	Caja de llave plástica externa - tablero exterior plástico DIM para 8 TM	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	46.000
33	39121551-9999	Reflector LED - Panel de adosar led cuadrado de 24 w	Unidad	UNIDAD	1	Eco Ville	Chino	83.000
34	39121551-9999	Reflector LED de 20 W	Unidad	UNIDAD	1	Eco Ville	Chino	75.000
35	39121551-9999	Reflector LED DE 30W	Unidad	UNIDAD	1	Eco Ville	Chino	86.000
36	39121551-9999	Reflector LED Proyectot led de 50w 4000k	Unidad	UNIDAD	1	Eco Ville	Chino	94.000
37	39121551-9999	Reflector LED -proyector led de 20w 6500 luz fria	Unidad	UNIDAD	1	Eco Ville	Chino	130.000
38	39121402-004	Ficha macho - schuko 2x16A+tierra	Unidad	UNIDAD	1	Kalop	Argentina	45.000
39	39121308-001	Caja de llave plástica externa - Caja exterior plástica 4 módulos para toma corriente	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	27.000
40	39121308-001	Caja de llave plástica externa - Caja exterior plástica 2 módulos para toma corriente	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	21.000
41	39121551-9999	Reflector LED - reflector de 300 w	Unidad	UNIDAD	1	Eco Ville	Chino	314.000
42	39121551-9999	Reflector LED reflector de 1000w	Unidad	UNIDAD	1	Eco Ville	Chino	170.000
43	39101601-9997	Lámpara fluorescente de 36 - 40 watts de luz fría	Unidad	UNIDAD	1	argo	Chino	12.300
44	30181503-001	Ducha eléctrica	Unidad	UNIDAD	1	Tramontina	Brasil	76.000
								2.230.100

ES NUESTRO DICTAMEN…

Atentamente.

Abg. Walter Ariel Hurtado
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Abg. Diego Emmanuel Cabral Sosa
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Lic. Myrian Elizabeth Falcón García
Contadora General
Gobernación de Itapúa